

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80
 Teléfono : 56-65-261756

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 10-03-2010 12:17:29
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2324-148-LE10

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-786-SE10

SEÑOR (ES) : PETRINOVIC Y CIA LTDA
 RUT : 79.534.260-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2324-148-LE10
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N Puerto Montt Región de los Lagos
 °65
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41115503	Aparato de medición de sonido o medidor de decibelios	1 Unidad	ADQUISICION DE GABINETE PSICOTECNICO PARA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".		8.900.000,00	0,00	0,00	8.900.000
81111811	Soporte técnico y servicios de mesa de ayuda	24 Mes	Servicio de mantención de gabinete psicotecnico (duración contrato x 2 años)		136.861,00	0,00	0,00	3.284.664

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	12.184.664
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	12.184.664
	19% IVA	\$	2.315.086
	Total	\$	14.499.750

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2.010 "ADQUISICION DE GABINETE PSICOTECNICO PARA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT". DESDE 2324-148-LE10

Para coordinar despacho coordinarse con Adolfo Werner al 65-261875

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones